



Más preguntas frecuentes sobre reclamaciones por los incendios

P: ¿Qué ocurrirá si mis pérdidas cubiertas excedan los límites de mi póliza?

R: El primer paso es obtener estimados de los costos para reconstruir/reparar su vivienda y reemplazar o reparar su propiedad personal para así establecer la cantidad de sus pérdidas. Si los estimados exceden los límites de su póliza para las coberturas de su vivienda y propiedad personal, trabaje con su aseguradora para un pago de los límites de la póliza respectivamente.

P: ¿Qué ocurrirá si mis pérdidas cubiertas están por debajo de los límites de mi póliza?

R: La compañía de seguros pagará la cantidad de las pérdidas cubiertas, hasta los límites especificados en su póliza, cualquiera que sea menos. Por ejemplo, el límite de la póliza podría ser \$500,000, pero los estimados para reconstruir su hogar son \$300,000, la compañía de seguros solo pagará \$300,000.

P: ¿Qué es el Costo de remplazo y el Valor real en efectivo?

R: Cobertura del Costo de remplazo paga el costo de la reconstrucción o la reparación de su vivienda si fuera dañada por fuego, otros riesgos especificados o por pérdida física directa. La cobertura del Costo de remplazo también puede pagar por propiedad personal dañada. Valor real en efectivo (ACV, por sus siglas en inglés) es una disposición de resolución del Costo de remplazo. Cobertura ACV paga para reparar o reemplazar su propiedad a su valor de remplazo, restando la depreciación.

Muchas disposiciones de Costo de remplazo de pólizas exigen el pago del ACV primero, y el pago de la depreciación retenida después de que se completen las reparaciones o el remplazo. Continúe trabajando con su compañía o agente de seguros en sus reclamaciones por propiedad y el proceso de beneficios de Costo de remplazo, si corresponde.

P: ¿Qué es cobertura por pérdida de uso, también conocida como el seguro de Gastos de subsistencia adicionales (ALE, por sus siglas en inglés)?

R: Si su vivienda quedó dañada o destruida por un riesgo cubierto y está inhabitable, su cobertura por pérdida de uso le reembolsaría a usted el costo de alojamiento, hasta el límite de su cobertura, y gastos de vivir incrementados mientras se repare o reconstruya su vivienda. La mayoría de las pólizas de seguro imponen un límite como un porcentaje de la cobertura de su vivienda. Por ejemplo, si su límite es 30% y la cobertura de su vivienda es \$200,000, usted tendría cobertura de hasta \$60,000 en el marco de su cobertura por pérdida de uso.

P: ¿Qué debo hacer si se agota mi ALE?

Mauirecovers.org es la página web oficial del condado de Maui para las labores de recuperación relacionadas con los incendios forestales de agosto de 2023. Puede visitar mauirecovers.org para obtener información actualizada sobre recursos relativos a apoyo económica y para vivienda.

P: ¿Qué puedo hacer si tengo problemas con mi reclamación? Por favor, comuníquese con la División de Seguros si tiene preguntas sobre el proceso de reclamación. Puede contactarnos llamando al (808) 586-2790 de 7:45 a.m. A 4:30 p.m., de lunes a viernes.



Este folleto está destinado para fines informativos solamente y no debe interpretarse con consejos legales.